# CONSEJO DE ESTADO

# ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO

	EDAD	NATURA	LEZA	}	TI	-	BDRVIO	201		1	1a1
NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Pueblo	Provincia		EL EMP	· /-		DMINIST		OBSERVACIONE	S NEETL
Portero Mayor				Айея	Keses	Dias	Añga	Mesos	Dias	ten sould so voice	- 09
D. Manuel Llano Fernández	56	Argancines	Oyledo instrument	7	9	28	30	. 3	15	'n	0.1
D. Antonio Fernández Arrojo	65	Pediofith interpretation	Lugo massimali	7	9	28	29	2	. 15	M	OZIBIVE
Porteros segundos.  D. Juan García Polonio	57 55 58 45	Aguillar desired aguillar desired aguillar desired aguillar desired aguillar aguilla	Córdoba T	11 10 9 7	4, 6 5 9	6 23 28 28	33 25 29 27	% » ∰ 5 ; »% 5	27 11 * 3	ह्य 1) 11 11	20.1921
Porteros terceros.  D. Justino Valeriano Mazo y Lobo	46 48 47 50 54	Aranda de Duero	Burgos	1 1 1 1	66666	11 11 11 11	27 30 29 26 17	1333 *	7 11 *	#5 49 59 99 98	min oxany.
D. Hermógenes Rubio Alcoher	50 44 46	Madrid Manila Pon	Filipinas	t 1 1	6 6 6	11 11 11	30, 27, 6	*	» 18	*	7 Z 1 A

Madrid, Il de Febrero de 1921.-El Secretario general, C. G. Rothwoss,-V.º B.º: El Presidente, R. Andrede.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expressur y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos discipltos del Ejército, en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, confada a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna confra los expresados ajustes, según previene la R. O. C. de 15 de Enere de 1921 (D. C., nam: 18).

Primer Batallón del regimiento de Infanteria de Burges, núm. 36.

CLASES	NOMBRES	AEGANCES  Pesetas	OBSERVACIONES
Primer Teniente	D. Alejandro Gortazar Arriola  Tesé Echevarría Esnaola	277,20 59,40	1
	rime. Lotallón del Regimiento de Infanteria de Murcia; nú	w.~87.	
dem	D. Jacinto Martinez Dabán.  Ventura Martin Aguilar  Justo Martinez Pradilla.  Leoncio Moratines Pestano  Pascasio Pérez López  Gregorio Castrillo Las Savas  Ramón Carnel Moirá.  Eusebio Tezano Fernández  Juan Gaitán Martinez  Fernando Ruano Lópéz  Gerardo Rico Rivera.  Adolfo Casquero Martin  José Rodríguez Neira.  Manuel Sánchez Ardulla.  Juan Morene Mas  José Fontela Roy  Claudio Gómoz Martinez.  Antonio Genzález Ramos  Benito Fernández Sanmaüd  Joaquín Chacón Yáñez  Marcial Cadilla Fernández  Carlos González Alemán  Cándido Pascual Rodríguez  Nicolás Moratella Aguilar  Hermin y Segueiros Real  Jaime Nou Cierch.  Rogelio Tenreiro Genzález:	254,90 539,85 786,00 810,60 1.858,60 89,20 182,00 919,00 827,00 688,00 260,00 755,50 180,00 688,00 688,00 710,00 688,00 688,00 688,00 127,00 948,00 127,00 948,00 127,00 1298,00 1.528,00 1.528,00	

# MINISTERIO DE MARINA

Amunetos astronomicos que deben insertarse en los calendarios de CÓRDOBA, correspondientes al ano 1922

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÓRDOBA

Latitud. 37° 52' 40" N.

5m 34 s,0 al E. del Observatorio de San Fernando.

19m 15 , 3 al O. de Greenwich.

Notas. Las lettas h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las hetas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas; minutes.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ertos y ceasos del Sel en Cérdoba el são [영남경:

En	ero			Febi	¢10.			Ma	120	•	Ī		Abri	l,	l	٨	dayo	•		lan	lo.	l	la vesar	Julie	).		A	gost	٥.	;	Septio	ena b	re.		Octu	bre.		ivov	emi	ore.	l r	iclen	abre.	<b>-</b>	Œ.
D Orie	8.	oasos.	Dias.	Orte	.   00	1395.	Dias	Orie	8.	)caso		2   0	Ortos.	Осан	Dias.	ðı	rtes. ¦C	)casas.	Dias.	Ortos	. Uoza	08.	3	Orios.	Ocaso	Dias	0	rios.	Opases.	PHG.	Orio	s. 00	A348.		-	Poa se	ar	ny reposalaja d	<del></del>	04393.			·	91.	<del></del> []
127777773334587777773334477777333447777733344777773334477777333445677777733245677777322234567777732223456777773222345677777322234567777773222345677777722233456777777222334567777772223345677777777777777777777777777777777777	34 35 35 35 35 35 35 35 36 37 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	17 14 17 15 17 16 17 17 17 18 17 20 17 22 17 23 17 24 17 25 17 27 17 28 17 27 17 28 17 31 17 35 17 38 17 38	9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	777777777777777777777775555	3 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 449 7 450 7 7 551 7 7 553 7 7 553 7 7 554 7 7 559 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	56789	666666666666666666666666666666666666666	50 447 45 448 412 411 400 888 37 35 31 29 28 225 228 229 218 117 115 117 118	18	3456789901233445567899012334555678990	123456789012345678901234567	65 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	18	12 13 14 15 15 16 17 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	12345667899012334566789901233456678990	24 1 22 1 18 17 16 15 16 15 16 15 16 15 16 17 16 17 16 17 17 18 17 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	19 10 19 11 19 12 19 13 19 13 19 13 19 19 19 19 19 20 19 21 19 21 19 22 19 26 19 27 19 28 19 30 19 31 19 31	34 44 56 77 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 29 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	9 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	355 0 7 7 8 8 8 9 9 4 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	12345678910112314566788990	55555555555555555555555555555555555555	19 4 19 19 4 19 4 19 4 19 4 19 3 19 3 19 3 19 3 19 3 19 3 19 3 19 3	14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1	4556789012345565555555555555555555555555555555555	22 5 22 5 24 5 25 5 26 5 26 5 27 5 28 5 26 5 30 5 30 5 30 5 30 6 37 8 38 8 40 41 42 43 44 44 45 47	19 17 19 16 19 15 19 13 19 12 19 11 19 8 19 7 19 6 19 4	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	555555555555566666666666666666666666666	5: N	8 3 4 4 4 4 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	45 6 7 8 9 10 112 13 14 15 16 17 8 19 0 22 1 22 24 25 26 22 28 29	66566666666666666666666666666666666666	18	31 9 8 7 5 4 2 1 9 8 7 5 4 4 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	h 6666666666667777777777777777777777777	m 445 447 448 449 551 553 553 553 553 677 890 1123	m 21'77 20'77 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 187 177 17	12345678991123456789128222822288	h m 7 1 1 7 7 1 1 7 7 1 1 7 7 1 2 7 7 2 2 7 7 2 2 7 7 2 2 7 7 2 2 7 7 2 3 7 7 3 7 7 3 7 7 3 7	5 17 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	m 111111111111111111111111111111111111	o Marzo 1921 Anexo numaz - Fagina 1067

# 1922. · ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 43 ECrose anular de Sol, visible como pareial en Córdoba.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 16<sup>h</sup> lm,2, tiempo medis civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 59° 15' al W. de Greenwich y latitud 11° 20' S.

El celipse central principia, para la Tierra en general, a 11<sup>h</sup> 8m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 76° 6″al W. de Greenwich y latitud 7° 15′ S.

El selipse central a médicala sucede a 13º 11º,6, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 16º 35' al W.-de Greenwich v latitud 13º 14' N.

El celipse central termina, para la Tiarra en general, a 15º 1=,5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que le ve se halla en la longitud 48º 5' al E/de Greenwich y latitud 27º 27' N.

El eclipse termina, para la Tierra on general, a 16º 9ª, 2, tiempo medio civil effeial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 31º 12' al E. de Greenwich y fatifud 25º 47' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Córdesa son las signientes:

Principio...... a 12 horas 40 minutes: 1.
Medio...... a 14 horas 10 minutes: Tiempo medio civil oficial.
Pin...... a 15 horas 33 minutes:

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 153º del vértice superior del Solhacia de derecha (visión directa).

Vaior de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,531; tomando como unidad el diámetro del Sol.

11. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Córdoba.

El ésièse principia, para la Tierra en general, a 24 4=,2, tiem po medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la agitud 56° 13' al É, de Greenwich y latitud 9° 48' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 2º 59 m,8, tiempo medió civil oficial, y el primer lugar que lo ve se la longitud 42º 48º al El de Greenwich y latitud 5º 29' N.

El celipse central a mediodía sucede a 4º 47º,3, tiempo medio civil de Greenwick, en la longitud 105° 31' al E. de Greenwich stitud 11° 59' S.

El colipse central termina, para la Tierra en general, a 6ª 20 m,6, tiempe medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halle en la longitud 173° 15° al E. de Greenwich y latitud 30° 15′ S.

El colipse termine, parà la Tierra en general, a 7º 16=,3, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la la girda 150° 13° al El de Greenwich y latitud 25° 52' S.

Est and se series is his de series de Asia y Africa; en la Australia, en cast tode el Oceane Tadico y parte del Pacifico.

horas de tiempo:medio civil oficiali a que se verifican las fases de la luna, en la peninsula ML ANO 1922.

# ENERO

516 6.—Cuarte creciente, a 10 horas 24 minutes, en Arles.

13:- Lung Hena, a 14 horas 37 minutes, en Cancer.

20.-Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutes, en Libra.

27.-Luna nueva, a 23 heras 48 minutes, en Acuario

#### FEBRERO

Dia 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Taure.

12.-Luna Hena, a 1 hora 18 minutes, en Lee.

18.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.

26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

#### MARZO

Día 6.—Cuarto crecte., a 19 horas 22 minutos, en Géminis.

13.-Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.

20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.

28.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutes, en Aries.

### ABRIL

Día 5.—Cuarto creciente, a 5 heras 46 minutos, en Cáncer.

11.—Luna Rena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.

19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 minutes, en Capricornio

27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutes, en Tauro.

# MAYO

Pia 4.—Cuario creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.

11.—Luna Hena, a 6 horas 6 minutos, en Escerpio.

18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.

26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis

# JUNIO

Día 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.

9.—Luna Hena, a 15 heras 58 minutos, en Sagitario.

17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.

25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cancer.

# JULIO ,

Dia 1.—Cuarto creciente, a 22 Moras 52 minutes, en Libra.

9. Luna liena, a 3 heras 7 minutes, en Capricornie.

17.—Cuarto mesguante, a 5 heras 11 minutos, en Arles.

24.-Luna nueva, a 12 horas 47 minutes, en Leo.

21. Cuarto ersciente, a 4 heras 22 minutes, en Escorpia

#### AGOSTO

Dia 7.-Luna liena, a 16 horas 19 minutes, en Acuarlo.

15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro

22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.

29.—Cuarto creete., a 11 horas 55 minutos, en Sagitario

# SEPTIEMBRE

Día 6.—Luna llena, a 7 heras 47 minutes, en Piscis

14.—Cuarto meng., a 10 heras 20 minutos, en Géminis

21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.

27.—Cuarto etc., a 22 heras 40 minutos, en Capricornio.

### OCTUBRE

Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.

13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutes, en Cáncer.

20.—Luna nueva, a 13 horas 40 minutes, en Libra.

27.—Cuarto crecte, a 13 horas 26 minútos, en Acuarie.

# NOVIEMBRE

Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.

12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Lec.

19.-Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.

26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutes, en Piscis.

# DICIEMBRE

Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.

11.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo,

18.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.

26.—Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries.

# ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Dia 20 de Enero, Sol en Acustio.

Dia 19 de Febrero, Sol en Piscis

Dia 21 de Marzo, Sol en Aries.

Dia 20 de Abril, Sol en Tauro.

Dia 21 de Mayo, Sol en Géminis. Dia 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Día 23 de Julie, Sol en Leo.

Dia 23 de Agesto, Sol en Virgo.

Dia 23 de Septiembre, Sol en Libre.

Dia 24 de Octubre, Sol en Escorpio.

Dia 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.

Estio. Dia 22 de Diciembre, Soi en Capricornie.

Canicula

Otofic

ANVIORNA

# CUATRO ESTACIONES

Carrinavera entra el día 21 de Marzo, 2 3 horas 49 minutos. | El Otofio, econos passembre, a 20 horas 10 minutos. di distroy el 22 de Junio, a 5 heras 27 miliuros.

El Invierno, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

# MINISTERIO DE HACIENDA

*	ION de los cargamentos d litimo, que se publica en l	a GACRTA	DE MADRID y en	Boletin Oficial de e	ero que nan si sta Dirección g	do despachados er cheral en cumplim	n las Adusa dento de la l	as de la Penins regla 6.º de la F	ula e islas Baldeal orden fech	eares durante ( la 28 de Febrer	il mes de Enero o de 1895.
Clase	BUQUE	Tone-	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de d <del>es</del> tino	Fecha de la llegada	Número del mani- fiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSERVACIONES
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		TRIC			· •			
Idem	West Pocaract. Theresse Horn. Forth Alabama West Laskaway. City of San José. Ethelarie Ramon Mumbro Terufuld B. G. Krombeg Western Queru Madras City Maryland Gemma Malaca Muro	2.249 2.174 4.673 3.453 2.013 3.395 1.980 1.057 4.434 2.590 3.905 1.762	Noviembre 20., Noviembre 20., Noviembre 30., Dictembre 15., Noviembre 20., Noviembre 8., Número 124., Número 143., Noviembre 3., Noviembre 19., Diciembre 8.	Nueva Orleans Idem. Galveston Baltimore Idem. Nueve York Nueva Orleans Nueva York Idem. Galveston Idem. Nueva York Idem. Nueva York Idem. Nueva York Nueva York Nueva York Raltimore Nueva York	Idem Idem Idem Idem Idem Pasajes Gijón Avilés Valencias	Diciembre 6 Diciembre 14 Diciembre 21 Enero 3 Diciembre 17 Diciembre 17 Diciembre 18 Diciembre 26 Diciembre 2 Diciembre 24 Diciembre 24	1.092 1.737 1.776 200 736 508 209 78 1.271 1.342	5.969.589 1.000.829	5.969,589 1,000,829 595,774 1,088,400 4,661,536 5,647,268 4,291,781 2,464,782 6,327,678 6,801,000 7,607,000	5.926,666 995.840 595.760 1.078.347 2.4563.543 5.647.266 4.260.556 4.260.556 6.260.334 6.755.918 7.750.168 200.000	

# MAIZ

54.573.617

54.578,617

54,465,323

dem	3.491	1,766 1,779 1,812 742 217 859 1,085 1,311	1.600.000 299.764 1.312.000 900.000 3.604.974 1.310.000 540.000 900.000 1.000.000 1.000.627 43.000	1.600.000 295.146 1.290.355 884.879 3.604.974 1.310.800 531.360 885.387 1.000.000 1.000.627	1.568.986 298.729 1.276.873 679.701 3.564.139 1.248.711 502.847 835.966 593.122 972.657 45.891
-----	-------	--	--	--	--

16,290,365 16,225.728 15.927.	Idem	Riusburg Roomamica España número 4	1.341	Número 168	La Plata	ldom	Dictembre 20.	1. 897. 1. 431 1. 459	2,314,600 101,000 1,563,000	101.000	2.085.747 160 000 1.550.894
16,290,365   16,225.728   15.927.						i.	·			775	
									.,,====	77.0	*

# CEBADA

Vapor Delva	77 150	Diciembre 1 Diciembre 1 Diciembre 23	Ismail Casablanca Idem Mazagán idem	Málaga Idem Cádiz	Diciembre 15 Diciembre 15 Diclembre 27	1,101 1,120 864 9	2.716.500 150.000 160.785 216.221 607.500	150,666 158,000 213,525	2.708.454 748.125, 158.800, 213.525 600.000
						·	8,851.006	3,848,025	3.828.904

No habe importación de los demás cereales:

Madrid, 26 de Febrero de 1921. -- El Director general, Manuel de Cominges.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

# DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS PERSONAL

RELACION de los individues nombrados en 7 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 25 de Febrero último.

The state of the s	I	1
NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
January Company of the Company of th	Elementary of the second	
Julian Ruiz Sanz	Cartero de Brittago	Soria.

Madrid, 7 de Marzo de 1921 - El Director general, Colombi.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# CITACIONES

Bejo los apercibimientes procedentes en j derecho, se cita o emplesa per les Jue-ces o Tribunales respectivos a las persenas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se les Tija, a contar dosde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a les artícules 173 de la lev de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Codigo de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuicismiento Militar de

# 897

ALLITE FERNANDEZ, Audrés; hijo: de Andrés y de Basilisa, domiciliado ultimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 29, principal izquierda; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y lesiones, instruído contra él y otro.

#### 898

ARIAS LOPEZ, Modesto; profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 17; condenado por dance por imprudencia; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarrial, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2533

# 899

CAMPILLO GUZMAN, Feliciana; hija de Antonio y de Victoriana, domiciliada últimamente en Madrid, Barrio del Cabrero, número 10; comparecerá el dia 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra ella y otro.

3545

# 900

DIAZ MURCIA, Manuel, y Lino Pascual Lucas; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el dia 30 de Marzo comparez-can ante el Juzgado municipal del dis-trito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas, con el número 49, bajo apercibimiento de ae si no lo verifica, le parará el per-picio que haya lugar.

3541

# 901

GREDIAGA ALCAZAR, Matias; profesión cochero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velarde, número 22, condenado por infracción: L

comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo.

3532

HARTMAN SUAREZ, Ricardo; natural de Santa Comba (Lugo), de es tado soltero, profesión jornalero, deveintiún años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luciente, número 3, condenado por ofensas a la moral; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte. sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### 903

MUNOZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Angel y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila. número 22, piso segundo, cuarto nú-mero 2; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas par desobediencia y le-siones, instruido contra el y otro.

# 904

N. Julia; y Robustiano, N.; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el dia 30 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 121; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

3540

# 905

PASCUAL MARTIN, Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Rios, número 8, condenado por hurto; comparecerá en término do cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado re-

2531

3535

# 906

PEREZ PASCUAL, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y un años de edad. domiciliado últimamente en Madrid, Vargas, 14, condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberf, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral. número 91, piso segundo, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde.

202

nardo de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 8, condenado por lesiones y danos: comparecerá en término de cince días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sital en la calle de Fuencarral, número 91. niso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 908

TRAYANO GODINO, José, y Joaquin Martin Navalon; cuyas cercunstancias actual paradero se ignoran, se les cita, para que el da 30 de Marzo comparez can ante el Juzgado municipal del disc trito del Hospicio, de esta Corte, sita en la calle del Barco, número 26, ses gundo, a celebrar juicio de faltas ror escándalo, con el número 1.118, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

3542

# 909

AUGUSTO ALFARO, Antonio (al. Porteño; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en el término de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue con el número 59 de 1920, por atentado y otros delitos contra el mismo y Juan Ruiz Ordóñez

# are.

DAMAS, D. Luis de las; demiciliade ültimamente en Madrid, Embajadores, 3 y 5; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

371

GARCIA, Antonio: remitente de la expedición ferroviaria número 4.107, de Sevilla a Cartagena, compuesta de tres cajas pescado, de que resultó una caja rota, faltando 30 kilos; compare-cerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar declaración X ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye nor hurto.

2576

# 912

GONZALEZ CABEZA, Antonio; 44 trece años, soltero, cabrero; domíciliaz do últimamente en Villalba del Alcor; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), para legalizar su situación en causa que se sigue contra el mismo y otro por daño y hurto, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde 3592

LOPEZ MELENDEZ, Antonio, José Barrionnevo Sánchez; comiclitados últimamente en Málaga, calle de Mármoles, número 118; comparecerán ante la Sección segunda de la Audien-QUINTANA DE LAS RIVAS, Ber cia provincial de Mátem el día 13 de Marzo del año actual, y hora de las diez, para asistir a las sesiones del jui,cio oral del sumario número 22 de 1919, contra Juan Diaz Barea y otro
sobre robo, apercibidos de que si no concurren les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

3604

#### 914

MOLINA ATUSO, Antonio; de tremta años, casado, natural de Arquillos, jornalero; domiciliado últimamente en San Juan de Palamós; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para ampliarie su denuncia sobre ciertos extremos en causa instruída por lesiones y abusos fleshenestos número 332 de 1918.

#### 915

MUNOZ, Santos; natural y vecino de Molina del Segura (Murcia), de oficio marchante en la compra y venta de ganados lanar y cabrio; comparecerá en el término de diez dias, ante el Juzgado de Huércal Overa, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 58 de 1920 sobre estada, con apercibimiento que de no comparecer an el término señalado le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a derecho.

# . 916

PARDO EXPOSITO, Liberio; de Veintidos años, hijo de Manuel y Manuela, labrador, natural y vecino de Quintela de Torés; comparecerá dentro del término de diez dias, ante ci Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión en causa que instruye por lesiones,

**7580** 

# 917

RODRIGUEZ PEREZ, Abtonio; de veinte años de edad, hijo de Leonardo y Casiana, natural de Abeledas, partido de Puebla de Tribes (Orense), soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Cistierna; comparecerá en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Riaño, a disposición de la Audiencia provincial de León, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue sobre infracción de la Ley de pesca.

3596

# 915

SANCHEZ SANCHEZ, Isabel; soltera, de veintitrés años, su sexo, natural
de Huércal-Overa; domiciliada últimamente en la dipuíación de Santa Maria
de Nieva; comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instrucción
de Huércal-Overa a declarar como testigo en el sumario número 66 de 1915,
sobre estafa y daños contra Diego Sánchez Parra; con apercibimiento que, de
no verificarlo, le parará el perjuicio a
que haya lugar. 3590

# 913

SANTAMARIA, doña Leoner; demiciliada últimamente en Madrid, San Bartolomé, número 2; cemparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado 2605.

#### 920

SOTO SALAZAR, Alfonso; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días a contar de la inserción; ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruída por dicho Ingrado.

### 921

VALENCIA ESPINOSA, José; natural de Tarifa, hijo de Francisco y Joaquina, de cuarenta años, de oficio cocinero y domiciliado últimamente en Sevilla; comparecera en término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gacera de Ma-DRID y Boletin Oficial de la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, sito en la calle Aimirante Apodaca, número 2, para ser emplazado en causa que se le sigue por estafa. con la prevención que, de no comparecer, le parară el perjuicio a que haya lugar en derecho.

#### 922

VILLEGAS CARCELEN, Federico; domiciliado últimamente en Sarriá, partido judicial de Barcelona; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, a prestar declaración como testigo en el sumario número 71 de 1918, sobre estala y falsedad.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las aemas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este perissico oficial, y ante el Juez o Tri-bunal que se señala, se les cita, llama y emploza, encargandore a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregle a tos articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Oriminal, 644 del Código de Justicia Mi-litar y 367 de la ley de Bnjuiciamiento Militar de Marina.

# 2.819

BARROS TABOAS, José (a) "Colmeas", soltero, cantero, hijo de Manuel y de María, de veintidos años de edad, natural de Beariz y vecino de Magros, alto, ojos castaños, pelo y boca regulares, viste traje de paño azúl; procesado en causa por homleidio y lesiones; comparecera ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión

3617

2.820

CASALS, Andres; domiciliado úlfimamente en Barcelona, calle Juan Blancas, número 68, bajo; procesado por estafa, causa número 485 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grages, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

#### 2.823

CERCOS ENOIZ, Autonia; de estudo soltera, profesión artista de baite, de diez y seis años; domiciliada filtimamente en Barcelona, calle San Ramón, númro 6, 1.°; procesado por hurto número 879 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde.

357**7**,

#### 2.822

CRUZ MARTINEZ, Manuel de la alias "Chato de Bocarrazo", natural y vecino de Ubeda, hijo de Andrés y Consuelo, de diez y siete años, soltero, del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, así como sus señas personales; procesado con otros por el delito de hurto en causa instruida bajo el número 3 de 1920; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Ubeda, a fin de ser reducido a prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, en virtud a hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3598

# 2.823

DIAZ REY, Manuel; de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y Cristina, soltero, albañil, natural de El Ferrol y vecino que fué de La Coruña, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño oscuro; procesado en sumario sobre tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniendole que si no comparece será declarado rebelde.

# **Z.824**

DIAZ RIVAS, José (a) "Lestedo"; de veintidos años, soltero, labrador, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Santiago de Lestedo, donde estuvo domiciliado últimamente, término municipal de Palas de Rey, estatura alta, pelo castaño, cara redonda, barba afeitada, y viste decentemente; procesado por causa que se sigue con el número 141 de 1919 sobre dispare; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de constituirse en prisión, la que se halla decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo será deciarado rebelde. 8602

#### 2:825

GALLEGO CONTO, Manuel; natural de Lajosa (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Laureano y de Amadora: Comiciliado últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 9, bajo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de peta Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado.

3610

#### 2.826

GARCIA PANIAGUA, Rafael, alias "Lobo", natural de Aguilar de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lora del Río; proce-sado per insultos a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, para constituirse en prisión y cumplir la condena impuesta.

LOPEZ GALLEGOS, Leopoldo: comparecerá ante el Juzgado de instruc-ción de Huercal-Overa en el termino de diez dias a prestar inquisitiva en el sumario número 67 de 1920, sobre estafa, en que ha sido procesado, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-3588

### 2,828

LOYEZ LOFEZ, Antonio; natural de Mancha Real, de estado casado, profe-sión herrero, de cincuenta años de cdad, hijo de Ildefonso y de Ana; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para ser reducido a prisión en causa número 121 de 1917, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en indicado (término será declarado rebelde. 3593

# 2.829

Los conocidos por "Pepet", de Albacete, y "Mario", de Murcia, domicilia-dos últimamente en Alicante; procesados por hurto, causa número 99 de 1921, comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Alicante. 3544

2,830

PAULINO LAURET, Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jernalero, de veintiún años, hijo de Ramón y Carmen; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Sabadell, para ser reducido a prisión, decretada por la Superiori-fiad en auto de 29 de Enero último.

# 2.831

3618

PEREZ o GUTIERREZ, Rafael, alias "el Señorito"; de unos veintiocho años de edad, alto, delgado, con bigote pequeño y un lunar en la cabeza, algo más rubio que el reste del pelo, que es cas

trão, peinado hacia atrás, con traje\* oscuro, gabán claro, sombrero mascota verdoso, botas negras con piso de goma y tapabocas de terciopelo listado, y un tal Josefto (a) "Niño de los brillantes", más alto que el anterior, carnes regulares, de veintitrés años de edad, pelo castaño, algo ondulado, peinado hacia atrás, bien vestido con gabán y gorra claros, brodequines color, forma yanqui y anillos en los dedos, ambos de paradero ignorado; procesados por el delito de robo de relojes y otros efectos en la causa número 311 del año 1920; comparecerán ante el Juzgado instructor de Badajoz en el término de diez dias, contados desde la publicación de la presente en la GACE-TA DE MADRID, para series notificado auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirlos en prisión provisional sin fianza, que les ha sido decretada por dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

# 2:834

PEREZ LOPEZ, Cristóbal (a) "el Victor:: vecino de Cuevas, de oficio del campo y minero; domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa a constituirse en prisión, por haber sido así decretado, sin fianza, en el sumario número 28 de 1920, sobre robo, en que ha sido procesado, con apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde. 8585

### 2.833

PEREZ TORRES, Enrique; natural de Ervás, Ayuntamiento de Canedo, de estado casado con Felisa Novoa, profesión labrador, de cincuenta y un años, hijo de Domingo y de María, es de estatura baja, color bueno, ojos azulados, nariz regular, barba afeitada, y viste regularmente; domiciliado últimamente en Brvás; procesado por daños; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no yerificarlo se le declarará rebelde y parará el demás periuicio a que hubiere lugar.

# 2.834

ROCKIGUEZ BARJA, Enrique; natural de Tarascón de las Caldas, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Agustín y de Remedios; es de estatura regular, color pálido, ojos castaños, nariz algo chata, barbilampiño, viste pobremente, padece a la cabeza la enfermedad conocida vulgarmente por tiña; domiciliado últimamente en Tarascón; procesado por hurto: comparecerá en término de diez dias ane el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebeide y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 3616

# 2.835

SANTA CRUZ INIESTA, Daniel; natural de Sayatos (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad hijo de Antonio y Petrocinio; domiciliado última mente en Madrid, calle de Postas, mil mero 3, principal; procesado por hur to; comparecerá en término de cince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de esta Corte Se cretaria del Sr. Reina. 3611

SANTAOLALIA LLORENTE, Angelik de treinta y dos años, soltero, fornalero hijo de Tomás y de Maria, natural y ve oino de Logroño; procesado en causa sopre hurto; comparecerá dentre del ter-mino de diez días en el Juzgado de inc trucción de Estella para notificarle un auto dictado en dicha causa.

3582

#### 2.837

VICO SANCHEZ, Rafael; procesano por hurto en causa número 159 de 1916; comparecerá en término de dies días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina para ser reducido a pri-3607 sión.

#### 2.838

VILLAGRA VEGA, Patricio; treinta y un años de edad, natural de Villagómez; domiciliado últimamente en Pola de Lena, hoy en ignorado pa-radero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle el auto de procesamiento y prizión. dictado contra el mismo, indagarle y reducirle a prisión, bajo apercibimien to de ser deciarado rebelde si no comparece.

# 2.839

MARTIN OCANA, Juan Dominge; ma tural de Alcalá la Real, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la casilla de peones camineros denominada de Varela, de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, e hijo de Juan y Filomena, procesado en causa del Juzgado de Santafé, por lesiones, número 109 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el mismo, para ser reducido a prisión.

# 2.840

^MENDEZ, sin segundo, Adolfo Benja: mín (a). El niño audaz, de veintinueve afios, hijo de padre desconocido y de Dolores, casado con Herminia Garcia Segueiras, natural de Puente Caldelas vecino de Mozfia, en donde últimamenta estuvo avecindado y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa sobre falsedad, número 176 del año 1916; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercible miento que, de no comparecer se le declaratá rebelde. 2517

# 2.841

NOVOA GOMEZ, Enlogio Victor; no tural de Pontevedra, de estado soltere, profesión zapatero, de diez y ocho años, bijo de Victor y Josefa, domiciliado últimamente en Pontevedra (rua Nueva): processão por hurto y estafas compare

cerá en términe de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3524

#### 2 842

OLIVAN LEGURBURO, Vicente José; hijo de Francisco y de Apolonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, de estatura regular, ojos azules, pelo rubio, residente últimamente en Hijar, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Hijar a notificarle auto de prisión y constituirse en ella.

3594

# 2.843

SANCHON ALMENDRA, Eulogio; natural de Brincones, de estado casadó, de treinta años de edad, domiciliado últimemente en Brincones, procesado por lesiones en sumario número 78 del año 1920, como comprendido en el número 1-del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Ledesma a término de diez dias para ser indagado y constituirse en prisión.

# 2.844

REY REQUEIRO, Pedro; hijo de Benitd y Maria, natural de Cabaleiros-Tordeya, casado, Inbrador, de treinta y un años, de estatura baja, ojos castafios, nariz y boca regulares, pelo negro, color moreno; domiciliado últimamente en Cabaleiros, procesado por lesiones; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes.

# 7.845

RODRIGUEZ BENAVIDES, Antonio: de estado soltero, profesión viajante de comercio, demiciliado úftimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

3519

# 2.846

SABATE FRES, José; natural de Nanaspe, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y María, domiolliado últimamente en Ripollet, procesado por lesioles; comparacerá en termino de diez días ante el Juzzado de Sabadell para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, en auto de 22 de Enero último.

# 2.847

SUAREZ MARTIN, Miguel; aijo de Enrique y de Pastora, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

# 2848

VIROZQUE GIMENEZ, Alfredo; naural de Valencia, de estado-soltero, profesión torero, de treinta y un años, hijo de Antonio y Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia y Barcelona, procesado por estafa y emigración clandestina; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Sabadell para constituirse en prisión en méritos del sumario múmeros 102/6.037 de 1919.

**25**68

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCALA DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal, Letrado, interino de instrucción del partido, por ascenso del propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y empiazo a Francisco Guardiola
Felequia, de veintitrés años, hijo de
Francisco y de Emilia, soltero, comerciante, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Madrid, a fin de
que comparezca ante este Juzgado, en
término de ocho días que empezarán a
contarse desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial de la provincia
y Gaceta de Madrid, a ser reducido a
prisión en causa que se le sigue sobre
hurto; apercibiéndole con que, de no
comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la Cárcel de este partido, de dicho procesado.

de este partido, de dicho procesado.
Alcalá de Henaros. 2 de Marzo de
1921.—José Jaramillo.—El Secretario,
Roque Ronda.
JO—3494

# ALFARO

D Inocencio Guardo Fernáfidez, Juez de instrucción de la ciudad de Alfaro. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Rogelio Gracia Rabiarad, natural de Zarageza y vecino de Tarazona, de diez y ocho años de edad, soltero, viajante de comercio, hijo de Valentín y Feliciana y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, desde la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de prisión y ratificación, en su caso, decretado por la Audiencia provincial de Logroño en causa número 8 de 1926 seguida en este Juzgado por lauto.

Al propio tiempo ruego y encargo alas Autoridades y Agentes de la Policiajudicial procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de Logroño, a disposición de dicha Audiencia, de men-

tado procesado.

Dara su inserción en la Gacera de
Madrid expido la presente en Alfaro a
28 de Febrero de 1921.—Inocencio
Guardo.—El Secretario, Pio Miguel.

# ALMENDRALEJO.

JO-3496

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partia/

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean dueños de las mercancías que al final se expresarán, las cuales fueron sustraídas eu la noche del 24 de Octubre último, en la estación férrea de esta ciudad, del vagón J. número 11.812, que formaba composición del tren 373, para que dentro del término de ocho días a contar desde la inserción del presente en la Gaorta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ofrecerles el procedimiento y acreditar la preexistencía; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio aque haya lúgar.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 147 del año último.

#### Mercancias sustraidas.

Dos cajas aguardiente, de la expedición p. v. número 29.155, de Puerto de Santa María a León, compuesta de dos cajas y dos garrafas, 124 kilos. Tres cajas vino. 66 kilos, de la par-

Tres cajas vino. 66 kilos, de la partida 42.830, de Jerez a Avilés.

Dos cajas coñac, 44 kilos, de la partida número 52,397, de igual procedencia y destino.

Seis cajas coñac, 132 kilos, de la partida número 52.392, de igual procedencia a Abiafia.

Ocho cajas coñac, 176 kiles, de la partida número 56.280, de igual procedencia a Bilbao.

Y una caja de pasas, de la partida. 81.309, de Málaga a Hendaya, compuesta de 193 cajas, peso 2.625 kilos.

Aimendralejo, 1.º de Marzo de 1921. Lorenzo Capallero Romo.—Ante mí: Alfredo Caamaño JO—3499

# ASTORGA

D. Eduardo Castellanos Vázquez, Juen de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza a María, Rogelio, Francisca y Emilio del Río Martínez, vecinos que fueron del pueblo de Valdavido, hijos del interfecto José del Río Carbajo, a hogado en un pozo el día 9 de Febrero último y cuyos sujetos se dice se encuentran en Tres Arroyos, la primera, y los otros tres en Sagarma, de la República Argentina; al objeto de que comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles el procedimiento con arreglo a derecho.

Astorga, 1.º de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, Eduardo Castellanos.—P. H., Germán Hernández,

JO--3549

# BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de insectrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policia judicial, para la práctica de gestiones a conseguir la busca y rescate de tres gallinas y un gallo de la propiedad de José Falance Ortiz, al que le fueron sustraídas en la noche del 22 del actual del chozogallinero que tiene en la majada de la finca denominada La Florida, de este término; de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con quienes las tuviesen, si no acreditan su legítima adquisición; pues así

está acordado en el sumario número 28 de este año, que se instruye por hurto de aves de corral.

Badajoz, 26 de Febrero de 1921.— Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado, Enrique Moreno. JO—3550

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de gestiones en averiguación de quiénes sean los autores de los daños causados por la rotura de 110 percelanas aisladores del telégrafo del ferrecarril, entre las estaciones de Montijo a Talavera, de Talavera a Badajoz y de aquí a la frontera portuguesa, necho descubierto el 25 de los corrientes; poniéndolos, caso de ser habidos, a dispesición de este Juzgado, pues azí está acordado por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 29 de este ano, que instruyo sobre daños.

Badajoz, 26 de Febrero de 1921.— Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Licenciado, Enrique Moreno. JO—3551

#### CANJAYAR

D. Migue! Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido

Por el presente se hace saber a los procesados Maximino Cortés Heredia (a) Peana, conocido por Domingo Gómez Santiago y Leoncio Utrera Santiago (a) Felipe, vecinos de Canjáyar, ignorándose su actual paradero, que por auto fecha 21 de Febrero último se declaró concluso el sumario de la causa que contra los mismos se sigue, número 56 de 1920. sobre hurto; y al mismo tiempo se les cita y emplaza para que, dentro del término de diez días se personen ante la Audiencia provincial de Almería por medio de Abegado y Procurador que los defiendan y representen, apercibiéndoles que de no nombrarlos se les designarán de oficio.

Dado en Canjāyar a 1.º de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Miguel A. Espinar.—P. M. de S. S., Inocencio Sánchez. JO-3555

# CUEVAS

D. Francisco de P. Carchano y Carretero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Flores Hernández, (a) Marruyo, vecino de la ciudad de Vera, mayor de edad, casado, e hilero de profesión, para que dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletin Oficial de la provincia y Gacera de Madero, comparezca ante este Jazzado a constituirse en prisión que ha sido decretada mediante auto de esta fecha, dictado en el sumario que instruyo con el número 27 del pasado año de 1919 sobre estafa y responder de los cargos que le resultan en al mismo, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busça y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Cuevas (Almeria) a 26 de Febrero de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco de P. Carchano.—El Secretario, César A. Cascos.

**3**0-3501

#### HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de los efectos que se dirán, hurtados de un vagón-freno del tren número 52 en el trayecto de Larva a Huera-Alicún, el día 18 de Abril último, poniéndolos a disposición de este Juzgado cen la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

### Bjectos rebados.

Un copertor Un cojin. Una colcha. Una botella de aceite.

Dado en Huelma a 28 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, José Martínez de Federico.—El Secretario (ilegible). JO-3505 y 3506

#### JAEN

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de esta capital-

I reso que por la Guardia civil y Agentes de policía, se proceda a la busca de una marrana, de cria, de tres añes, rubia, ereja derecha despuntada, izquierda hoja de higuera, de unas seis arrobas de peso. Un castrón de dos años, bermejo, con remiendos en todo el cuerpo iguales señas en las orejas, de dos a tres arrobas. Un berraco de dos años, negro, cerdas blancas en la frente, de dos a tres arrobas; propios de Ricardo García Pérez, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuye poder se encuentren si no justifican su legitima adouisición.

Dado en Jaén a L.º de Marzo de 1921. El Juez de instrucción, Eduardo Romero,—El Secretario, Emilia Rós.

JO-3507

# LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Biance, Juez de instrucción de este partido

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares precedan a la busca de un burro capón, de dos años, alzada 1,25 metros, rucio oscuro, raza española; una burra de dos años, alzada 1,18, rucia oscura, raza española; señas particulares: raya de mulo cruzada, ambas caballerías, llevan la marca de la Compañía seguradora "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, las cuales fueron hurtadas el día 18 del actual, del sitio llamado Dehesa del Manto, de este término, propiedad de dona Josefa Cappel Ansa, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción.

Antonio Ferrairo, El Secretario (ilegible.) JO-3569

D. Antonio Ferrairo Bianco, Juez de Linstrucción de este partido.

For el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca de un colchón en buen uso, con listas color rosa; una sabana bastante usada; una camisa señora; tres pares de calzoncillos caballero; dos camisas, también de caballero, una de ellas de francia, con listas encarnadas, y la otra, con listas azul y blancas; unes calzencillos de niño, de igual dibujo de las anteriores camisas; un delantal de tela de colchôn, con listas encarnadas y blancas; tres pafinelos de mano, uno con raya de colorlila, otro con listas encarnades y otro blanco, con iniciales hechas con hilo encarnado; y medio kilo de jabón, cuyas prendas y efectos fueron sustraidos del corral que existe en la casa calle San Juan Bautista, número 13 de esta ciudad, en donde habita la perjudicada Leonor Peña Feña

Para cometer el hecho hubieron los autores de saltar las tapias de dicho corral, no ocasionando daño alguno em las mismas, suponiéndose pueda ser el presunto autor un sujeto llamado Francisco Tirado Arévalo, cuyas circunstancias se ignoran el cual, en la tarde anterior al dia de autos, que lo fué el día 10 de Febrero último, en su noche, estuvo en la casa de la referida perjudicada, procediéndose igualmente su busca y detención de diche sujeto, el que, caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, así como de otros autores, si los hubiere.

Dado en La Carolina a 1.º de Marze de 1921.—El Juez de instrucción. Antonio Ferreiro.—El Secretario, (Hegible), JO-3567

# MADRID-INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Argo blard, Juez de primera instancia de distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acor dado en los autos, el Banco Hipotecarió de España contra doña Feliciana Donas Manrique, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada en garantía de un prestamo, se anuncia la venta en pública subasta de la signiente

Finca: Casa en construcción en la cae lle Ramiro II, de esta Corte, distinguida con el número 3, de superficie 442,68 metros, que constará, cuando se termines de planta baja, principal, primera seguifida, tercera y cuarta, sobre terraza; linidante: por su frente, al Norte, con el eje de la calle de Ramiro II, a la cuafinará fachada, previa la oportuna expropiación; por la derecha, entrando, al Ceste, con terreno de los señores Mira y Membrillo; por la izquierda, al Este, con terreno de la señora Condesa de Cegrajería, y por la espalda o testero, a Sur, con finca de doña Feliciana Donado.

Para la celebración del remate, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Abril próximo a las diez y media de la mañana fijándose como condiciones las siguientes

Primera. Servira de tipo para la subasta la cantidad de 130.000 pesetas y no se admitira postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las 130 mil pesetas, sin cuyo requisito no segunda admitidos.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho dias signientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hadiarán de manificato en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes antenores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon sabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la Gaerta de Madeid se expide el presente en 7 de Marzo de 1921.—El Juez, Santiago de la Escalera.—El Secretario, Angel Angulo.

X.—540

#### MADRID-CHAMBERI

D. Zoilo Redriguez Porrero, Juez de primera instancia del distrito de Chamteri de esta corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que por dona Leandra Luisa Isidra Fernândez y Fernández, natural de Coaña, provincia de Oviedo, hija de D. Angel Fernández Jardón y doña Luisa Fernández Jardón, nacida en 15 de Mayo de 1877, que con el nombre y apelli los de ·Leandra Jardón y Fernández Jardón essa trajo matrimonio en dicho pueblo en 24 de Agosto de 1901 con D. José Manuel Pernández del Campo y Fernández Loredo, se ha promovido expediente expresando que siempre ha sido conocida por el primer apellido, o sea el de Jardon, y que los antecedentes femiliares, la tradición y la popularidad del nombre en la región de su naturaleza han hecho que en todo caso se la designase por la denominación paterna considerandola como apellido común, y que, por tanto, la promoción del expediente tiene per objeto el que se le permita usar cono primero, el segundo apellido paterno, y que, por consiguiente, su filiación, en cuanto a apellidos se refiere, quede así tonstituído "Leandra Jardón y Fernández".

Por tanto, se publica dicha solicitud, que ha de insertarse en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Oviedo, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Jurgado cuantos se crean con derecho a ello, en el término perentorio de tres meses a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1921. El Juez, Zoilo Rodriguez.—El Secretario. P. D., Miguel de Atlenza. X—534

# MADRIDEJOS

D. Luis López Martin, Juez de instrucción de este partido.

For el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militarés e individuos de la Poloía judicial, procedan a la busca y detención del autor e autores del robo de dinero verificado el 25 de Febrero pasado en el domicilio del gecino de esta vilta «Cecilio Mertín Delgado Guerrero, calle del Salvador, número 33, y asimismo a la busca y ocupación del dinero robado, consistente en cuatro billetes de 1.000 pesetas, veinte de 100 y 2.690 pesetas en plata, cuyos autores y dinero, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Dado en Madridejos a 2 de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, Luis López.—El Secretario, Federico Barrachina. JO-3511

# PRAVIÁ

D. Redrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se promovió por D. José Ramón Montas y Miranda de Grado, mayor de edad, y de esta vecindad, expediente en solicitud de que se le declare y a su hermana doña Rafaela únicos y universales herederos abintestato de su otra hermana de doble vinculo doña María del Rosario, de iguales apellidos, natural y domiciliada en esta villa, en donde falleció sin disposición testamentaria el 27 de Enero del corriente año, hija de D. Sabino y de doña María del Carmen, difuntos, de sesenta y un años de edad, viuda de D. Luis Marti Correa, y sin sucesión; y en dicho expediente por providencia de esta fecha se acordó anunciar la muerte sin testar de la expresada señora y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, y llamar a los que se crean con igual o mejer derecho para que comparezcan ante este Juzgado. a reclamarlo, dentro de treinta días.

En su consecuencia, y a los efectos acordados, extiendo el presente, que será fijado en los sitios públicos de costumbre e inserto en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrit, con el apercibimiento de que, transcurrido el plazo fijado, a contar desde dichas inserciones, sin haberse presentado reclamación alguna, se causará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pravia, 26 de Febrero de 1921.—El Juez, Rodrigo Valdés. — El Secretario, Dionisio Conrade X—539

# SEVILLA-SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de
San Vicente de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye contra Prudencio
Martin Cruz por hurtos, se llama por el
presente a Jaime Romañada, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del
término de diez días comparezca en este
Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, a prestar declaración en dicho
sumario y oir el ofrecimiento del mismo, bajo apercibimiento de que si no
comparece le parará el perjuicio a que
haya lugar.

Sevilla, 23 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H., Aurolio de Varas, TO—2444

#### TORROY

Edicto de rectificación del inserto en la Gacera de Madrid del 22 del actual núm. 2313, por no referirse a un calablo sino a una jaca cerrada, menor de la marca, castaña, lucera, calzada de una pata en blanco, lunares en los costillares, sin hierro.

Torrox, 26 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López. JO-3360

#### VALENCIA

En virtud de lo mandado por el se. fior Juez de primera instancia e instrucción de este distrito en providencia dictada en el sumario número 12 del corriente año sobre explosión de una bomba en el barranco de Carraixet, se cita a José Miró y a Mariano Briones, cuyo actual paredero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado dentre del término de diez días, con objeto de prestar declaración, previniendoles que si no lo verifican el día y hora señaladoz les parará el perjuicio a que hubiere lugar en decrecho.

Valencia, 28 de Febrero de 1921.— El Secretario judicial, P. S., Eduardo Gómez, JO—3404

# VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

Según resulta del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 241 de 1920, el 31 de Diciembre tiltimo fué encontrado por la Guardia civil de la mina de Sotiel "Coronada", en las aguas del río Odiel, inmediaciones del puente existente en dicha mina, y en este término, el cadáver de un hombre que no ha sido posible identificar, de veintidos a veintiocho años de edad, de mediana estatura, 1,65 metros, de complexión fuerte, de pelo abundante, rubio oscuro, pelado en forma para peinar raya literal izquierda, barba dei mismo color y afeitado, así como el bigote, y ofreciendo sus elementos una largura como de barba afeitada de cuatro a cinco días, algo lampiño, particularmente hacia los ángulos de la boca, frente ancha, nariz recta, dentadura completa, manos callosas, con callos dispuestos en la piel de la región hipotenaz, y en la superpuesta a la cabeza de los metacarpianos. Vestía dicho cadáver camiseta y pantaloncillo de punto y chaleco, pantalón y blusa de tela de algodón fuerte, como la que usan cománmente los mecánicos y oficios análogos, sin marcas de ninguna clasa.

Se anuncia por medio del presente y se llama a las personas que puedan facilitar detalles sobre la persona a quien corresponda dicho cadáver y las causas de la muerte, y a los más próximos parientes del interfecto, para que comparezcan a prestar declaración dentro de diez días, ofreciendo además por medio del presente a los referidos parientes las acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Valverde del Camino, a 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Victor Serrano.—El Secretario Inis Vazques.

JO-3490

# VILLALPANDO

D. Vicento Marín Garrido, Juez de instrucción de Villalpando.

Hago saber: Que en el rollo de apelación del juicio de faltas de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabesamiento y parte dispositiva son

fiel tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Villalpando a 21 de Febrero de 1921; el señor don Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de la misma y su partido; vistos los autos de juicio verbal de faltas sobre intrusión de ganado en heredad ajena, en grado de apelación procedente del Tribunal municipal de San Esteban de Molar, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y el guarda jurado Anselmo Huerga, y de la otra, como de-nunciado, Heliodoro García Garduña, recino que fué de Fuentes de San Esteban (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, no constando sus demás cir-Cunstancias.

Fallo que, confirmando la sentencia apelada, debo condenar y condeno al depunciado Heliodoro García Garduña a la multa de 25 pesetas que hará efectivas en papel de pagos al Estado y al pago de las costas de ambas instancias.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente Marín."

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid a fin de que sirva de notificación al denunciado Heliodoro García, cuyo actual paradero se ignora, se expide al presente en Villalpando a 23 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Vicente Marín.

Jú-3526

# YILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martin, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado se instruye sumario con el número 13 del corriente año, por sustracción de dos piezas de tela fantasía marca Chameuxe, de 34 y 35 metros cada una, de la expedición número 18.809, procedente de Málaga a Campanario, ocurrida en la estación de destino del 22 al 24 de Emero último, en cuyo sumario he acordado que por la Policía y Guardia civil se proceda a la busca de las piezas de tela sustraídas, y se detenga a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Villanueva de la Serena a 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Alvarez.—Manuel Ca-3406. JO—3406

# JUZGADOS MUNICIPALES

# MADRID-CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martirio González Rodríguez, por malos tratos y difios, y señalado con el número 1.459 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal do faltas seguidas entre partes, de la una el Ministério Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Martirio González Rodriguez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martirio González Rodríguez a la pena de cinco días de arresto por la primera falta, a la de veinticinco pesetas de multa por la segunda, a que abono a la Compañía Madrileña de Urbanización la cantidad de treinta y cinco pesetas y al pago de costas; y notifiquesela esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la Gaceta de Madeid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Eduardo Bermidez.—Francisco F. Ladreda

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Marizno Ordás."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Febrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.— V.º B.º, Félix Gil.

JO-3537

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fernando Conto Blanco, por daños, y señalado con el número 1.474 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal. y Adjuntos, D. Eduardo Bermidez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo visto les presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado. Fernando Couto Blauco.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fernando Couto Blanco a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone a la empresa del cine de Proyecciones, como indemnización, la cantidad de tres pesetas, y al pago de las costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Eduardo Bermudez.—Francisco F. Ladreda.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal. Juez Municipal del Distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Febrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.— V.º B.º, Félix Gil.

JO-8588

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Plaza Radríguez, por lesiones por imprudencia, y señalado con el número 1.197 de 1920, se ha dictado sentencia cuyo encaberamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Félix Gil Mariscal, y Adjuntos, D. Eduardo Bermúdez y D. Francisco F. Ladreda; habiendo vieto las presentes diligencias de juiclo verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado. José Plaza Rodríguez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Plaza Rodríguez, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de costas; y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medió de cédula que se insertará en la Gacera DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncia. mos, mandamos y firmamos.—Félix Gil. Eduardo Bermudez.—Francisco F. Ladreda.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Felix Gil Mariscal, Juez Municipal del Distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordan.

Y mediante a la rebeldía del enjulciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Fébrero de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.— V.º B.º, Félix Gil.

JO----3539

# MADRID-EOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 276 de orden del año actual, contra Manuel Martinez y Esteban Rodrígues, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, F. los Adjuntos D. Ricardo Barba y don Emilio Rojas, supiente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martinez González y Esteban Rodríguez Vaqueros de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias y constan anteriormente, y

Fallamos que deberaos cendenar procedenamos a los denunciados Manuel Martinez González y Esteban Rodrígues. Vaquero, a cada uno, a la pena de seis días de arresto y reprensión y el pago de la mitad de las costas. Notifiqueseios esta resolución por medio de edicto, que se publicará es la Gacta de Madril.

Asi por esta sentencia lo prenunciamos, mandamos y firmamos.—Humberts Llorente y Regidor." La anterior sentencia fué publicada y loida en el dia de su fecha, y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a los denuntiados Manuel Martinez González y Esteban Rodríguez Vaquero, expido el prejente, visado por S. S. y sellado con el lel Juzgado.

Madrid, 26 de Febrero de 1921.—El lecretario. Gregorio Esteban.—V.º B.: El Juez, Humberto Llorente.

JO-3546

# MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de Juicio verbal de altas número 617 seguido en este Juzcado contra Juan Pérez, por daños, se la dictado la sentencia cuyo encabezaniento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia—En la vilia y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Septiembre, año de 1920; el Tribunal municipal lei distrito de la Universidad, compueste por los señores: Juez, Sr. D. Leonardo fagán, y los Adjuntos D. Francisco Para y D. Julio Bernáldez; vistas las diligendas de juicio verbal de faltas sguidas intre partes, de la una el Ministerio fis-

cal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Pérez,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Pérez a la pena de seis días de arresto ménor y pago de las costas del juicio e indemnización de 15 pesetas, notificandose esta sentencia en forma de edicto.

Así por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Leonardo Magán. — Julio Bernáldez.— Francisco Para."

Publicada el mismo día de su fecha. 3 de Septiembre de 1920. Y para que sirva de notificación a Juan Pérez, expido la presente.

Madrid, 24 de Febrero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez, Leonardo Magán.

JQ-3548

En el expediente de juicio verbal de faltas número 181 seguido en este Juzgado contra Margarita San Segundo, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento x marte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 3 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto per los señores: Juez, Sr. D. Leonardo Magán, y los Adjuntos D. Francsco Para y D. Julio Bernáldez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas sguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circumstancias ya constan, Margarita San Segundo,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Margarita San Segundo Vázquez a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio.

Asi por esta sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Leonardo Magán. — Julio Bernáldez.— Francisco Para."

Publicada el mismo día de su fecha, 3 de Septiembre de 1920. Y para que sirva de notificación a Margarita San Segundo expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1921.—El Secretario (Hegibie).—V.º B.º: El Juez, Leonardo Magan

JC-3547